

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5353 *ALEXIMPORT, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ALEXIMPORT, S.L.
ALEX EURO 2013, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

La Junta general extraordinaria y universal de "Aleximport, S.A.", celebrada el 7 de mayo 2013, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas " Aleximport, S.L.", y "Alexeuro 2013, S.L.", y disolviéndose sin liquidación la sociedad " Aleximport, S.A.", de conformidad con el proyecto de escisión que no ha sido depositado en el registro Mercantil de Gipuzkoa por cumplirse los requisitos del artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

San Sebastián, 8 de mayo de 2013.- Iñaki Valdés Uriarte Presidente, Don José Antonio Alba Ortíz, Secretario y Don José Francisco de Orue Aramburu , Vocal del Consejo de Administración de Aleximport, S.A.

ID: A130026791-1